**AUTOCERTIFICACIÓN (PROGRAMACIÓN - ENTIDADES)**

[Nombre de la Contraparte], una entidad debidamente [constituida][establecida] conforme a las leyes de [insertar país], por la presente representa y garantiza que:

1. Ninguno de los siguientes:

1. [Nombre de la Contraparte],
2. los propietarios beneficiosos finales[[1]](#footnote-1), afiliados o subsidiarias, o empleados de [Nombre de la Contraparte], o
3. Cualquier miembro de nuestras empresas conjuntas o consorcios, subcontratistas o proveedores que se espera que participen de alguna manera en la ejecución de una actividad en nombre de PNUD, están en la Lista[[2]](#footnote-2) Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o estar sujeto a medidas de suspensión, exclusión, sanción o ser identificado de alguna otra forma como inelegible por parte de cualquier entidad de las Naciones Unidas o miembro del Grupo del Banco Mundial u otra organización internacional.

2. [Nombre de la Contraparte]:

1. No es insolvente ni se encuentra en riesgo de insolvencia; y
2. No se encuentra en proceso ni en riesgo de liquidar sus asuntos o ser puesto en administración judicial, no ha declarado la quiebra, ni está involucrado en procesos de quiebra o administración judicial.

3. [Nombre de la Contraparte] cumple y seguirá cumpliendo

1. con todas las leyes y regulaciones aplicables diseñadas para combatir el lavado de dinero y la financiación del terrorismo en las jurisdicciones en las que opera,
2. no participa en prácticas prohibidas ni en ninguna otra práctica ni ética, y
3. lleva a cabo sus asuntos de manera que no exponga o ponga en riesgo a PNUD a ningún tipo de riesgo financiero, operativo, reputacional o de otro tipo.

4. [Nombre de la Contraparte]:

1. no ha omitido ninguna información relevante con respecto a los puntos mencionados anteriormente;
2. reconoce y acepta que PNUD está considerando la posibilidad de relacionarse con [Nombre de la Contraparte] confiando completamente en las representaciones y garantías contenidas en esta certificación; y
3. notificará inmediatamente a PNUD a través de los canales establecidos si llega a conocer cualquier circunstancia o evento que pueda hacer que esta certificación sea inexacta.

Dado bajo mi firma este \_\_\_\_\_\_(día)\_\_\_\_(mes)\_\_\_\_(año)\_\_\_\_\_\_,

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Por y en nombre de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ [Nombre de la Contraparte]

1. El "propietario beneficioso final" se refiere a cada persona natural que ejerce el control efectivo final sobre la Contraparte. Esto puede incluir:

   (i) Personas naturales que tienen, directa o indirectamente, propiedad de control sobre la Contraparte.

   (ii) En caso de duda en el punto (i), personas naturales que ejercen el control de la Contraparte a través de otros medios, como conexiones personales, relaciones familiares o asociaciones contractuales como el financiamiento de la Contraparte.

   (iii) Cuando no se identifique a ninguna persona natural en los puntos (i) o (ii) anteriores, la persona natural que ocupe el cargo de alto directivo principal. [↑](#footnote-ref-1)
2. https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list [↑](#footnote-ref-2)